



POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa **TRANVIAS DE LA CORUÑA**, dedicada al transporte urbano regular de viajeros en autobús y superficie, considera que la calidad, el respeto por el medio ambiente, la seguridad vial, la accesibilidad universal y la seguridad y salud en el trabajo son objetivos permanentes en todas las actividades de la empresa.

Con el objeto de integrar la calidad en todas las actividades de la empresa, asegurando un compromiso de cuidado por el medio ambiente, logrando alcanzar la accesibilidad universal y velando por la seguridad vial y la seguridad y salud de todos y cada uno de los trabajadores de la misma, se compromete con la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad Vial, Accesibilidad y Seguridad y Salud en el Trabajo acorde con las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN 13816:2003, UNE-EN-ISO 14001:2015, UNE ISO 39001:2013, UNE 170001:2007 y el estándar OHSAS 18001:2007, según los principios siguientes:

- Participar con la Administración, dentro de la más estricta ética profesional, en todos los aspectos que afecten al transporte urbano, aportando soluciones a problemas y sugerencias a proyectos que repercutan en mejoras sociales para los distintos colectivos de ciudadanos.
- Mejorar de forma continua la calidad de nuestras actividades, la actitud frente a los impactos ambientales que podemos generar en el desarrollo de la actividad diaria, así como la seguridad vial y la seguridad y salud en el trabajo, comprometiéndose a la reducción de accidentes.
- El Cliente es el centro de gravedad de nuestra actividad (El cliente es nuestra prioridad), por lo que debemos conocerle, para detectar y satisfacer sus necesidades presentes y futuras, mantenimiento siempre una relación abierta basada en la información, en la recogida de sus opiniones sobre nuestro servicio, así como la atención de sus reclamaciones y sugerencias.
- Alcanzar un compromiso de prevención de la contaminación que pueda generar nuestra actividad y de daños y deterioro de la salud de nuestros trabajadores.
- Optimizar los recursos naturales agotables, haciendo especial hincapié en la reutilización de residuos inertes, así como en la adecuada gestión de otros residuos.
- Velar por la seguridad y salud de todos los integrantes de la empresa, tanto de empleados, contratistas como pasajeros y demás usuarios de las vías públicas.
- Mejorar la seguridad vial, trabajando para eliminar todo tipo de accidentes, independientemente de su gravedad y consecuencias.
- Disponer de infraestructura adecuada y suministrar los medios necesarios para alcanzar los objetivos establecidos
- Concienciar y sensibilizar al personal mediante formación continua, incentivando la participación del personal.
- Operar siempre bajo el estricto cumplimiento de la legislación vigente que sea de aplicación, así como respetar acuerdos voluntarios adoptados o requisitos provenientes de sus clientes.
- Lograr garantizar la accesibilidad universal dentro de las posibilidades de la empresa y comprometerse al cumplimiento de los criterios DALCO (Deambulación, aprehensión, localización y comunicación) planificando las acciones necesarias para cumplirlos.
- Asumir una actitud proactiva para prevenir las causas que puedan dar origen a no conformidades.
- Integrar a nuestros proveedores y subcontratistas en el desempeño ambiental, la seguridad vial y seguridad y salud en el trabajo.
- Promover la Gestión de Calidad, Ambiental, de Accesibilidad Universal, de Seguridad vial y de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la Mejora Continua a todo el personal, en todos los niveles y en todos los procesos de la Empresa.

Estos principios sirven de referencia para establecer objetivos y metas, con los que mejore de manera continua la eficacia del Sistema de Gestión.

Este compromiso es responsabilidad de todas y cada una de las personas de **TRANVIAS DE LA CORUÑA**, es comunicado a toda la empresa para su conocimiento, comprensión y cumplimiento y está a disposición de toda persona o entidad que lo solicite. Además se revisa, analizándolo y actualizándolo para su continua adecuación.

APROBADA por la DIRECCIÓN de **TRANVIAS DE LA CORUÑA**., en A Coruña 15 de Enero de 2016

